

San José, 20 de julio del 2015

Estimados estudiantes:

Les comunicamos que los trabajos finales de graduación (TFG) en la Universidad para la Cooperación Internacional son regulados por el “Reglamento de Trabajos Finales de Graduación (TFG) y Pruebas de Grado (PG)”, el cual se encuentra disponible en el sitio www.uci.ac.cr/reglamentacion-institucional/reg-tfg-pg.

El Trabajo Final de Graduación constituye un requisito para que el estudiante que ha terminado los cursos de su programa de estudio pueda graduarse. Tienen el propósito de que con su correcta elaboración, el estudiante demuestre que puede desarrollar el requisito específico, solicitado en su plan de estudio y aprobado por el Director de Carrera o Decano respectivo, a partir de los conocimientos, habilidades y destrezas que ha desarrollado a lo largo de sus estudios. Por esta razón, el profesionalismo, pertinencia, actitud y ejecución que muestre en el proceso de elaboración del TFG son sumamente relevantes.

En todos los casos, el estudiante debe considerar que los TFG son documentos públicos, así que cuando escoge un tema debe estar completamente seguro que los datos, propuestas e investigaciones que realice cuentan con todas las autorizaciones necesarias para que puedan ser publicados y de acceso libre para cualquier persona que los solicite. La responsabilidad por esta condición de documento público es del estudiante; por esa razón, si el estudiante estima que el documento no puede tomar estado público debe buscar otro tema u organización patrocinadora que le permita tener esa condición, sea cual sea el momento del proceso en que se encuentre (autorización del tema, desarrollo o presentación final).”

Dr. Eduard Müller
Rector